



International Organisation of
Industrial and Service Cooperative
A Sector of the International
Co-operative Alliance



LAS COOPERATIVAS SON FUNDAMENTALES PARA LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL

BRUNO ROELANTS | CICOPA | SECTORAL ORGANIZATION OF THE INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE FOR INDUSTRY AND SERVICES

INTRODUCCIÓN

En el 2002, la OIT aprobó un instrumento específico para las cooperativas, la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)¹, que, inter alia, establece que las cooperativas tienen un rol importante para desempeñar en la transición de la economía informal a la economía formal.²

Por otra parte, las cooperativas son un componente esencial de la economía social y solidaria, que se ha convertido en una parte integral de la agenda de la ONU a través de la creación en 2013 del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, que reúne a agencias de la ONU incluyendo a la OIT, otras organizaciones internacionales, como la OCDE, así como organizaciones representativas, incluyendo la Alianza Cooperativa Internacional.³

El presente documento explica por qué y cómo las cooperativas y otras empresas de la economía social y solidaria son una de las fuerzas principales hoy en día en la transición de la economía informal a la formal. Las cooperativas son instrumentos empresariales abiertos a todas las personas, proporcionando a las mismas la capacitación y las economías de escala que les permiten garantizar esta transición gradualmente.

Esto se aplica en particular a los grupos vulnerables, como las mujeres, las minorías étnicas, los desempleados de larga duración, las personas con discapacidad, los inmigrantes, etc. Las cooperativas ofrecen a sus socios y sus trabajadores el nivel de formalidad más alto posible, dado el entorno nacional en el cual operan y su nivel de desarrollo.



Esta característica clave del modelo empresarial cooperativo va en contra de la tendencia mundial en curso hacia empleos más precarios y contratos a más corto plazo resaltados por el nuevo informe de la OIT *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: El empleo en plena mutación*, que indica que los tres cuartos de los empleos en el mundo son de corto plazo, y que la situación ha empeorado con la crisis financiera de 2007/2008, sin ningún signo claro de mejoría para el futuro. Esta tendencia no favorece la transición hacia la economía formal; de hecho, el informe también señala que “el aumento del empleo informal, no declarado y temporario, así como el trabajo a tiempo parcial involuntario, ha contribuido a la ampliación de las desigualdades de ingresos, que se han registrado en la mayoría de los países durante las últimas dos décadas”⁴.

En la primera sección del presente documento, se revisan algunas de los principales datos sobre cooperativas, a fin de tener una idea de su importancia social y económica mundial. La segunda sección trata de arrojar luz sobre las razones por las cuales el modelo empresarial cooperativo y la economía social y solidaria en general ofrecen una dinámica de transición hacia la economía formal. La tercera sección proporciona casos históricamente documentados mediante los cuales movimientos cooperativos bien establecidos en economías de primer nivel en el mundo como Alemania, China o la India fueron pioneros con un intento exitoso en ayudar a los pobres a liberarse del círculo vicioso de la pobreza y el endeudamiento, antes que las cooperativas se convirtiesen en una de las principales fuerzas económicas y figuren entre los primeros empleadores en dichos países. La cuarta sección examina algunos ejemplos de cooperativas que dan a los pobres y desfavorecidos de hoy la llave para la formalización a través de una serie de modalidades (crédito, organización de la producción, seguros, etc.).

La quinta sección hace referencia al trabajo de la OIT sobre las cooperativas en relación a la transición hacia la economía formal. La sexta sección ofrece un análisis de las contribuciones de las cooperativas bajo varios aspectos de las Conclusiones Propuestas sobre la transición a

la economía formal, acordados en la sesión de 2014 de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). Finalmente, en la séptima sección, se sugiere cómo podría destacarse adecuadamente, en el proyecto de Recomendación, el rol de las cooperativas en la transición hacia la economía formal.

This document is addressed first and foremost to delegates from Governments, Employers and Workers who will participate in the Commission on the Transition to the Formal Economy at the 2015 Session of the ILC (Geneva, 1-13 June 2015).

1. LA IMPORTANCIA DE LAS COOPERATIVAS COMO UN ACTOR SOCIO-ECONÓMICA MUNDIAL

La Alianza Cooperativa Internacional estima que el número de socios de las cooperativas es más de mil millones. Incluso si uno reduce esta cifra a fin de abordar el problema del doble cómputo (suponiendo que no más de la mitad de los socios de cooperativas son socios de dos o más cooperativas), al menos 650 millones de personas en todo el mundo son socios, a saber, copropietarios, de una empresa cooperativa. Esto corresponde aproximadamente al 15 por ciento de la población adulta del mundo, un fenómeno socioeconómico considerable.⁶

En cuanto a la importancia económica de las cooperativas, la contribución de las cooperativas a los PIB alemán, francés e italiano, por ejemplo, es más del 7 por ciento.⁷ En la agricultura, las cooperativas en la UE en su conjunto tienen una participación de más del 50 por ciento en el suministro de productos y de más del 60 por ciento en la recolección, procesamiento y comercialización. En los EE.UU., el 30 por ciento de los productos agrícolas se comercializan a través de cooperativas. En Brasil, las cooperativas producen el 40 por ciento del PIB agrícola. En el sector minorista, la cuota de las cooperativas de consumo en los mercados minoristas nacionales es, por ejemplo, del 55 por ciento en Singapur, 43 por ciento en Finlandia, 38 por ciento en Dinamarca, 24 por ciento en Noruega, 21 por ciento en Suecia, 17 por ciento en Italia y 14 por ciento en Hungría. En el sector de la salud, las cooperativas representan el 21 por ciento del sector en España. En los servicios sociales, las cooperativas son el primer proveedor privado en Italia. En los seguros, la cuota de mercado mundial de las cooperativas y mutuales es de alrededor de 24 por ciento. En la banca, las cooperativas tienen 18 por ciento de los depósitos de los países de la UE y el 16 por ciento del mercado de crédito de la UE⁸

Según el estudio Cooperativas y empleo - un informe mundial,⁹ que fue presentado en la Cumbre Internacional de las Cooperativas en octubre de 2014 en la ciudad de Quebec, en presencia de la DG Adjunta de la OIT Sandra Polaski, al menos 250 millones de personas en el mundo disfrutaban de un empleo a tiempo completo o parcial generado y asegurado en el marco de una cooperativa. En el G20 (que cubre el 64 por ciento de la población mundial

y el 85 por ciento del PIB mundial), la proporción de empleo cooperativo con respecto a la población ocupada total es de alrededor de 12 por ciento. Otra característica importante es que este tipo de empleo tiende a ser estable y estar bien equilibrado entre las zonas rurales y urbanas, los pueblos más pequeños y más grandes, y las regiones ricas y pobres.



2. CÓMO LAS COOPERATIVAS Y OTRAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROMUEVEN LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA FORMAL

El impacto de las cooperativas en la transición a la economía formal es el resultado de la implementación de la misión clave de las cooperativas según lo expresado por su propia definición internacional incluida en la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), que establece que una cooperativa es “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática”¹⁰. Cuando la búsqueda de satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común se aplica a personas que se encuentran en la economía informal, tales necesidades y aspiraciones generalmente incluyen la formalización. Esto puede hacerse de diversas maneras, incluyendo:

- mediante la asociación con otros productores individuales para hacer la producción y comercialización de sus productos o servicios más predecibles y económicamente sostenibles;
- mediante el establecimiento de una PYME con un único sistema de producción a fin de alcanzar las economías de escala que les permita convertirse en una empresa de la economía formal;
- creándose o uniéndose a un sistema de crédito y ahorro que les brindará crédito productivo, lo que les permitirá consolidar sus actividades económicas, sentando las bases para la transición hacia la economía formal;
- proporcionando un cierto nivel de protección social, incluyendo el seguro de salud, a través de sistemas de seguro autofinanciados y mutuamente establecidos.

Las cooperativas no son ni agencias de desarrollo para-gubernamental (4° principio cooperativo: “autonomía e independencia”)¹¹ ni instituciones caritativas. Son propiedad de, y controladas



por las mismas personas que tratan de satisfacer sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes. La ayuda mutua está por lo tanto a la raíz de la experiencia cooperativa y es una de los valores cooperativos subyacentes.¹² It constitutes a strong factor of sustainability and, in turn, a strong element in carrying out the trConstituye un factor de sostenibilidad y, a la vez, un elemento fuerte para llevar a cabo la transición a la economía formal.

La gobernanza cooperativa “una persona un voto” (2° principio cooperativo: “gestión democrática por parte de los socios”),¹³ respaldada por una fuerte practica de información y formación (5° principio cooperativo: “Educación, formación e información”), empodera cada socio de la cooperativa. Cada socio puede hacer oír su voz y hacer representar adecuadamente su posición, lo cual contribuye de forma importante en la transición.

TLa reinversión constante de parte del excedente en la misión de la cooperativa proporciona los medios financieros para llevar a cabo la transición. La redistribución de la otra parte del excedente a los socios de acuerdo a cuanto han vendido, comprado o trabajado en el marco de la cooperativa (y no en función de su capital invertido) refuerza la igualdad y la equidad (otros dos valores cooperativos) entre los socios, lo cual también es propicio para la transición (3° principio cooperativo: “participación económica de los socios”).¹⁵

Al mismo tiempo, las cooperativas son empresas totalmente integradas en sus comunidades, abierta a todos los que podrían ser sus socios, sin ningún tipo de discriminación (1° principio cooperativo: “adhesión voluntaria y abierta”).¹⁶ TEstán comprometidas a ayudar a su comunidad

circundante (7° principio cooperativo: “interés por la comunidad”)¹⁷ y otras cooperativas (6° principio cooperativo: “cooperación entre cooperativas”).¹⁸ Esta estrecha relación entre las cooperativas y su comunidad desempeña un papel fundamental en la transición, en la medida en que hace posible que los trabajadores y los productores de la economía informal se conviertan en socios y por lo tanto implementen juntos la transición.

Todos estos principios cooperativos operativos, que aparecen en la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), interactúan entre sí para formar un modelo empresarial que proporciona el espacio de aprendizaje, las economías de escala y la práctica organizativa para que las personas trabajen juntas y llevan a cabo su transición hacia la economía formal, siendo a su vez habitadas por los valores cooperativos subyacentes que hacen que la empresa cooperativa sea una de las opciones más naturales para los grupos y los trabajadores de la economía informal.

As mentioned earlier, cooperatives are the main constituent part of the social and solidarity Como se mencionó anteriormente, las cooperativas son una parte constitutiva esencial de la economía social y solidaria. Otros tipos de empresas agrupadas bajo este último concepto también proporcionan una importante contribución en la transición a la economía formal, en la medida en que aplican la lógica cooperativa explicada anteriormente, y, en el caso de grupos de autoayuda de la economía informal, porque a menudo crean la base para la creación de cooperativas debidamente registradas.

3. EJEMPLOS HISTÓRICOS DE CÓMO LAS COOPERATIVAS HAN CONTRIBUIDO A LIBERAR A LA GENTE DE LA POBREZA

Los tres ejemplos históricos siguientes proporcionan pruebas de ciclos históricos completamente terminados en los cuales las cooperativas han contribuido en gran medida a sacar a cientos de miles de personas de la pobreza, siguiendo la misma lógica organizativa y empresarial con la cual hoy en día contribuyen a la transición de la economía informal a la economía formal; y, sobre esta base, han contribuido sustancialmente a la modernización de sus economías nacionales, mostrando una fuerte capacidad de resiliencia en períodos de crisis, incluida el actual.

a) Los sistemas de Raiffeisen y Schultze-Delitsch en el siglo 19, que ayudaron a millones de alemanes a liberarse de la pobreza y del endeudamiento

A mediados del siglo 19, gran parte de las zonas rurales de Alemania estaba plagada por el hambre y el estancamiento económico. En 1846, Friedrich Wilhelm Raiffeisen comenzó a trabajar apoyando a las cooperativas, ayudando a los campesinos en su lucha por la supervivencia y en contra de los usureros. Supervisó la aparición de una red agrícola y de crédito rural, basado en fuertes unidades locales, federadas a nivel regional y posteriormente a nivel nacional en un banco cooperativo central y una federación de cooperativas agrícolas. Durante el mismo período, Schulze-Delitzsch estableció cooperativas para zapateros y carpinteros y otros tipos de pequeños empresarios. En 1864 había 400 de estos grupos locales; el año siguiente se estableció un banco cooperativo central para servir de sus necesidades.

Al estallar la Primera Guerra Mundial ya había en Alemania 34.568 cooperativas, con una membresía total de 6,2 millones, y, junto con ella, una transición masiva de un círculo vicioso de pobreza y endeudamiento hacia la estabilidad y el desarrollo de millones de agricultores y artesanos, sentando así las bases para la industrialización de Alemania. El movimiento cooperativo alemán hoy es uno de los más fuertes en el mundo..²⁰

b) Gung Ho en China durante la guerra chino-japonesa y la segunda guerra mundial

Gung Ho se estableció como un movimiento cooperativo industrial cuando estalló la guerra sino-japonesa. Shanghái y sus industrias fueron bombardeadas sistemáticamente. Miles de refugiados huyeron hacia el interior del país, empeorando la situación económica de regiones que ya eran pobres. Mediante la organización de la gente en cooperativas, la idea era de proporcionar puestos de trabajo a estos refugiados y producir bienes para el ejército chino y para el uso diario, practicando de ese modo un tipo de resistencia industrial. Fondos semillas y cursos de capacitación técnica básica fueron proporcionados a las cooperativas por la Asociación Gung Ho. En el apogeo de su desarrollo en 1938, Gung Ho contaba con más de 3.000 cooperativas en toda China produciendo diversos tipos de bienes, activos tanto en zonas controladas por el Partido Comunista como del Kuomintang. A través de Gung Ho, decenas de miles de refugiados y pobres sin empleo fueron en condición de trabajar. Centros de salud, guarderías y escuelas profesionales también se establecieron, proporcionando servicios básicos de salud y servicios educativos de una forma asequible que o no estaban disponible o eran demasiado costosos.²¹

The Gung Ho leaders are still today recognized for their invaluable contribution to the Los líderes de Gung Ho están todavía reconocidos hoy en día por su valiosa contribución al desarrollo de las cooperativas en China.

c) Cooperativas lecheras en la India de productores de leche pobres en la década de 1940, lo que llevó a la India a convertirse en el primer productor de leche en el mundo

En el estado de Gujarat, las prácticas comerciales abusivas seguidas por los intermediarios locales fueron el origen del nacimiento de un importante movimiento cooperativo lechero. Muchos agricultores pobres enfrentaban el hambre durante la temporada baja. Como la leche es un producto perecedero, los agricultores se veían obligados a vender su leche por lo que se les ofrecían, y el descontento crecía entre los agricultores.

En 1946, los agricultores del distrito de Kaira iniciaron una huelga de la leche y, en el mismo año, formaron su propia cooperativa para la compra, transformación y comercialización, a partir de tan sólo dos sociedades cooperativas lecheras de aldea y 247 litros de leche. Los productores que tenían poca voz en los precios de la cadena de suministro fueron capaces de obtener precios más justos y mejoraron sus medios de vida a través de la cooperativa. Esta fue la primera cooperativa de distrito de lo que se conoce hoy como el grupo cooperativo lechero Amul, que hoy reúne a alrededor de 3 millones de socios productores y cooperativas en 17 distritos que agrupan, a su vez, cooperativas en unas 17.000 aldeas. Produce 14 millones de litros por día.

Una Junta de Desarrollo Lechero Nacional de la India (NDDDB) se estableció en 1965 en el centro de la zona de Amul, en Anand en Gujarat. El NDDDB comenzó a promover el modelo cooperativo

Amul al resto del país a partir de 1969 con un muy ambicioso programa conocido como la “Revolución Blanca”. Como resultado, la India se ha convertido en el mayor productor de leche del mundo, con 15 millones de socios productores de cooperativas en todo el país, contra 1,7 millones en 1980.²²

4. EJEMPLOS MODERNOS DE COOPERATIVAS QUE CONTRIBUYEN A LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA FORMAL

Los siete ejemplos siguientes son sólo un ejemplo de una serie de experiencias que están emergiendo en todo el mundo y son probablemente los primeros signos de una gran transición hacia la economía formal.

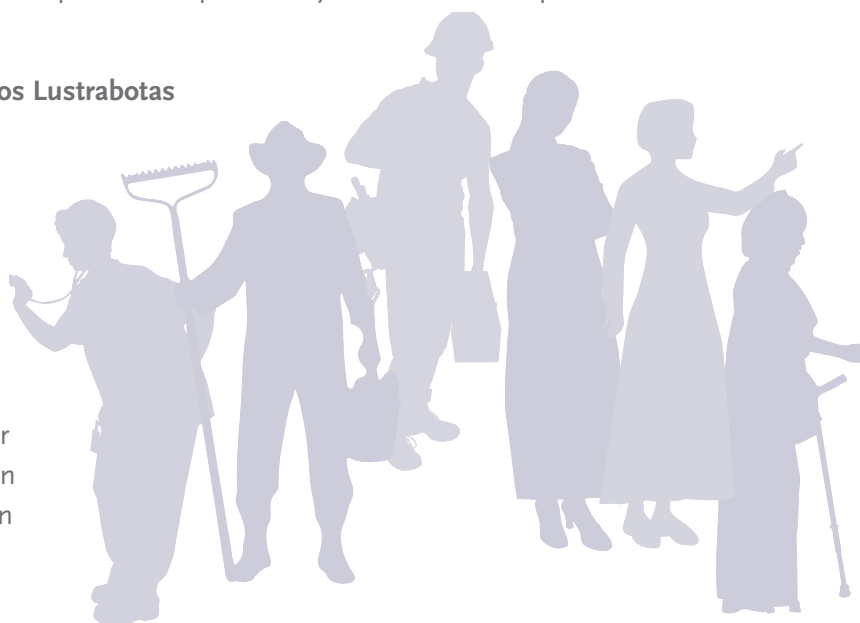
a) Sociedad Cooperativa Ahorro y Crédito Chaku, Dar es Salaam , Tanzania

The majority of Tanzanians La mayoría de los Tanzanos dependen de la economía informal. En Dar es Salaam, la mayoría de la gente trata de hacer a fin de mes como vendedores en las calles, y ningún banco les presta dinero para mejorar sus actividades; son prisioneros del círculo vicioso de la precariedad.

En 2002, cuatro jóvenes formaron un grupo de auto-ayuda para hacer la recolección de residuos en un barrio de Dar es Salaam; viendo que los usuarios de su servicio no estaban dispuestos a pagar por su trabajo, tuvieron la idea de establecer un Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito. Después de varios meses de preparación, la un Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Chaku se registró en 2003 con 260 socios (73 por ciento siendo mujeres). Su capacitación fue proporcionada como parte del proyecto SYNDICOOP de la OIT para ayudar a los socios a administrar su cooperativa, un paso que más tarde resultó ser esencial. En 2006, los socios eran más de 800. Mediante la recopilación de pequeñas sumas, fueron poco a poco capaces de proporcionar pequeños préstamos a los pobres. Una mujer socia explicó que recibió un préstamo de 50.000 chelines; después de un año, su tienda de alimentación había cuadruplicado (de 30.000 a 120.000 chelines al año) y su margen de beneficio se había duplicado (de 15.000 a 30.000 chelines a la semana); ella comenzó a emplear a dos personas y pudo enviar a su hija a una escuela secundaria.²³

b) La Sociedad Cooperativa Industrial de los Lustrabotas de Uganda

La Sociedad Cooperativa Industrial de los Lustrabotas de Uganda fue iniciada en 1975 por niños y niñas de la calle sin hogar que, por un largo tiempo, sufrían la ira de las autoridades de la ciudad por operar sin licencia. Después de organizarse en una cooperativa y alcanzar el estatus legal, procedieron con una petición a la autoridad de la ciudad para la asignación



de áreas de trabajo en la ciudad. Siguió el éxito, y en un par de años iniciaron la fabricación de cepillos para el calzado y el uso de materiales respetuosos del medio ambiente.

En 2007, la cooperativa tenía más de 600 miembros y había creado sucursales en otras ciudades de Uganda. Gracias a su afiliación a la Alianza Cooperativa de Uganda, benefició de cursos de formación. La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Uganda proporcionó préstamos a sus socios, que se han claramente trasladado a la economía formal y disfrutaban de ingresos más altos y más estables desde cuando trabajan en el marco de la cooperativa.²⁴

c) ECooperativa de transporte Extremo, João Pessoa, región Nordeste de Brasil

La cooperativa Extremo fue establecida en 2006 por un grupo de 30 personas que cada una poseía una camioneta y trabajaba de manera informal, en función de los órdenes de los agentes de viajes y de turismo y de los hoteles, y tenían que aceptar sus condiciones. Hoy la cooperativa cuenta con 40 socios y sus familias. Estiman que el 80 por ciento de ellos viven exclusivamente de este trabajo y que cada socio trabaja en promedio 70 por ciento de su tiempo a través de la cooperativa, y el 30 por ciento para sí mismo. La cooperativa legaliza los vehículos de los socios y coordina el trabajo de los mismos. Tienen un sistema de rotación entre los 40 socios, por el cual cada uno de ellos recibe un trabajo tras otro.

Dicen tener un ingreso más alto que antes, pero la ventaja más grande que ven es tener un ingreso más estable, lo que les permite planificar mejor su futuro. Ellos ven un gran potencial en el desarrollo del turismo en la región, así como a través de convenios con las escuelas y eventos públicos. Están planeando combinar las actividades de transporte con un componente de turismo, y comenzar a tener personal regular de oficina a tal fin.²⁵

Como se puede observar, la cooperativa ha tenido una función clara de encauzar a los trabajadores del transporte desde la economía informal hacia la economía formal. Una de las preocupaciones restantes de la cooperativa es la falta de regulación del servicio de transporte interestatal en camioneta.

d) Las Cooperativas de Tejido a Mano de las Hermanas en Shanghái, China

La Escuela experimental de Shanghái para la educación continua por correspondencia de la mujer ha ayudado a unas estudiantes a organizar las Cooperativas de Tejido a Mano de las Hermanas a través de la formación profesional y la educación cooperativa, ayudando así a grupos desfavorecidos de mujeres a llegar a ser autosuficientes, involucrándose en la trayectoria empresarial de las trabajadoras y en terminar con la pobreza. La escuela ha ayudado a establecer 18 cooperativas de ese tipo, que fundó la Unión Cooperativa del Arte del Tejido y el Centro Comunitario Wulixiang de Shanghái. La Escuela experimental de Shanghái para la educación continua por correspondencia de la mujer es una estructura no gubernamental de mujeres fundada en 1994. Desde la creación de la escuela, se han llevado a cabo más de 20 tipos de cursos de formación profesional, gratuita o casi gratuita, a la que han asistido más de 30.000 mujeres, incluyendo a desempleadas de Shanghái con grandes dificultades, mujeres migrantes campesinas y mujeres rurales pobres de los suburbios, ayudándoles a desarrollar habilidades y a convertirse en trabajadoras por cuenta propia, y por lo tanto evitar caer o recaer en la economía informal.²⁶



e) Cooperativa de Recicladores SWaCH en Pune, India

En Pune, una ciudad de 5 millones de habitantes en el estado de Maharashtra, en la costa occidental de la India, un sindicato de recolectores de residuos, KKKPK, se estableció en 1993 con el fin de obtener que los recicladores de la ciudad fueran reconocidos como trabajadores. De hecho, la recogida formal de residuos por parte del municipio sólo contaba con un pequeño porcentaje de la actividad de recogida de residuos, el resto estando en manos de cientos de recicladores de la economía informal que realizan un trabajo muy difícil y sin ningún tipo de protección y se exponen a muchos riesgos de salud ocupacional. La mayoría de estos recicladores informales son mujeres que provienen de castas marginadas. KKKPK propuso un modelo de recogida de residuos que era económicamente racional y al mismo tiempo respetuoso del medio ambiente. En 2007, KKKPK promovió el establecimiento de la cooperativa SWaCH como proveedor de servicios de gestión de residuos de la ciudad de Pune, en virtud de un Memorando de Entendimiento firmado con la Corporación Municipal de Pune en 2008.

Hoy la cooperativa cuenta con más de 2.100 socios, alrededor de 1.400 de los cuales trabajan de forma regular y pagan regularmente un 5 por ciento de sus ingresos como cuota de afiliación a la cooperativa, que proviene de los honorarios que reciben de los residentes, así como de la reventa de material recuperado. La mitad de ellos han sido socios desde la firma del Memorando de Entendimiento, que muestra una baja rotación de los socios y una estabilidad de los puestos de trabajo proporcionados por la cooperativa. De acuerdo con los estatutos de la cooperativa, los tres

cuartos de los socios deben ser mujeres, que también deben ser al menos dos tercios de la junta directiva de la cooperativa.

La cooperativa se esfuerza por ofrecer servicios profesionales de recogida de residuos al tiempo que proporciona a los socios un salario y condiciones de trabajo de calidad, así como la protección social. Estos son mejor remunerados y más eficientes que cuando estaban en la economía informal y trabajan menos. Consiguen retornos del excedente anual de la cooperativa, y un plan de seguro de salud y beneficios de jubilación se está poniendo en marcha. La dignidad de los recicladores también se ha mejorado considerablemente, como una mujer socia explica; al describir su vida anterior, dice: “Pasaba mi día en un cubo de basura, el trabajo era caliente y sucio. Incluso si tomaba un baño por la mañana, al mediodía olía mal. Así que ¿por qué molestarse en mantenerme limpia? Pero ahora tengo que ir a las oficinas de la gente para recoger el dinero, tengo que parecer decente”. Y explica: “Lo más importante es el respeto de los demás. Hoy en día, cuando voy al departamento para recoger mi dinero, la señora me pide que me siente en un sofá. Si ella está bebiendo té, va a pedir otra tasa para mí. Puedo entrar a la cantina y sentarme en una mesa y comer, nadie me mira”.²⁷

f) Cooperativas de inmigrantes en servicios de limpieza y de cuidado (incluyendo niños y ancianos) en Nueva York, Estados Unidos

Los trabajadores domésticos trabajan en hogares privados para particulares que, en muchos países, no son considerados ni lugares de trabajo ni empleadores. Cerca de un tercio de los trabajadores domésticos en el mundo están excluidos de las normas laborales nacionales y no tienen acceso a la protección de la maternidad.²⁸

Las cooperativas pueden proporcionar una salida a acuerdos de trabajo precarios e informales, que suelen ser una característica de la vida laboral de muchos trabajadores migrantes. Pueden ofrecer acceso a servicios clave que los trabajadores domésticos necesitan, incluidos la formación y la educación, la vivienda y los servicios financieros, así como los servicios de atención para sus propias familias.

La Cooperativa de Mujeres Si Se Puede! fue fundada en 2006 en Brooklyn, con la misión de reunir a las mujeres inmigrantes para crear una empresa de limpieza ecológica de propiedad y de gestión de las mujeres. La cooperativa está diseñada para crear empleos con salarios vivibles que se realizarán en un ambiente seguro y saludable, así como para proporcionar apoyo social y oportunidades educativas para sus socios.

Estas mujeres trabajaban anteriormente en la economía informal. Hoy son todas socias registradas de una cooperativa registrada. La cooperativa cuenta con 65 socias (en marzo de 2015), todas las cuales han completado un entrenamiento de prueba. Todas las socias, que son inmigrantes, tienen la misma voz en las decisiones en materia de políticas y operaciones. Además, las socias trabajan juntas para promover la empresa y se reúnen cada dos semanas para su formación y apoyo mutuo.

Desde el comienzo, el trabajo de Si Se Puede! ha sido apoyado por el Centro para la Vida Familiar, una organización comunitaria sin fines de lucro que proporciona servicios sociales en Brooklyn

desde 1978. El Centro ha incubado otras cuatro cooperativas de trabajo similares de inmigrante. Al comienzo de la vida de las cooperativas, el Centro ofrece a las cooperativas una sede legal y un apoyo administrativo. Ahora está incubando otras cuatro cooperativas, en el marco de la política municipal en curso en Nueva York, que está promoviendo activamente las cooperativas de trabajo, incluso entre la población inmigrante del país.²⁹

g) CCooperativa Les Constructions Ensemble (Construcciones Juntos) en Quebec, Canadá

El sector de la construcción en Quebec está fuertemente regulado por una comisión tripartita provincial integrado por empresarios, sindicatos y gobierno. La formación y la cualificación, los niveles salariales, las condiciones de trabajo y la seguridad social están regulados por esta comisión. Esto permite a las cooperativas posicionarse con un nivel similar de costes laborales, en comparación con sus competidores, por lo que la verdadera competitividad proviene de aspectos más técnicos y de gestión, en lugar de los costos laborales. Al mismo tiempo, el sector de la construcción, siendo en gran demanda, está plagado por una preferencia por acuerdos de trabajo informales: un pequeño empresario privado que hace pequeños trabajos en los hogares de los clientes puede estar tentado de realizar una parte del trabajo con recibos y otra sin ellos. En tales situaciones, los trabajadores no están cubiertos por el seguro de salud, o por la protección contra accidentes en el puesto de trabajo que proporcionaría ingresos en periodos de ausencia del trabajo en caso de un accidente de trabajo.

La cooperativa de trabajo Les Constructions Ensemble (Construcciones Juntos) en Quebec, Canadá, proporciona a sus empleados un lugar de trabajo decente y a sus clientes servicios de calidad y precios adecuados, garantizados por su trabajo en equipo y el sentido de la copropiedad de los socios trabajadores. Les Constructions Ensemble es una cooperativa exitosa, demostrando un ambiente donde los trabajadores ganan y trabajan en la economía formal con acuerdos documentados, trabajo y salarios regulares, y un ambiente de trabajo de calidad.³⁰

5. ¿QUÉ DICEN LOS TEXTOS DE LA OIT SOBRE EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS EN LA TRANSICIÓN?

La transición de la economía informal a la formal se menciona explícitamente en un instrumento de la OIT dedicado a las cooperativas, la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), votado por unanimidad, salvo dos abstenciones. Establece que: “Los gobiernos deberían promover el importante papel que las cooperativas desempeñan en la transformación de lo que a menudo son actividades marginales de supervivencia (a veces designadas como “economía informal”) en un trabajo amparado por la legislación y plenamente integrado en la corriente principal de la vida económica” (Art. 9).

Esta declaración subraya que las cooperativas tienen un “importante papel” en tres características clave de las “conclusiones propuestas” acordadas entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en la Comisión de Transición hacia la economía formal en la Sesión 2014 de la CIT, a saber:

- a) que la economía informal, que se caracteriza a menudo por trabajo y actividades de supervivencia marginales, tiene que distinguirse claramente de la economía ilegal y criminal (por ejemplo, trabajo infantil o en condiciones de servidumbre); y que, en general, no hay un pasaje claro de la economía informal a la formal, sino que hay una transición gradual a través de un proceso de transformación;
- b) that there is generally no clear-cut passage from the informal to the formal economy, but that there is a gradual transition through a transformation process;
- c) tb) que el concepto de economía formal comprende:
- el concepto de empresa formal, incluyendo la formalidad administrativa, y la posibilidad de que el negocio pueda operar en la vida económica normal;
 - el concepto de empleo formal, incluyendo la protección social, así como un trabajo digno y bien protegido jurídicamente.

La Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) también se refiere a la economía social y solidaria (sin nombrarla explícitamente), señalando que “Una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales”³¹ y que “Deberían adoptarse medidas para promover el potencial de las cooperativas en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, con el fin de ayudarlas a ellas y a sus socios a ... establecer y expandir un sector social distintivo de la economía, viable y dinámico, que comprenda las cooperativas y responda a las necesidades sociales y económicas de la comunidad”.³²

El debate en el seno del Comité que negoció la Recomendación durante la sesión de 2002 de la CIT refleja una amplia convergencia entre los empleadores, los trabajadores y los gobiernos sobre la necesidad de promover las cooperativas, incluso en el reconocimiento de su contribución en la transición a la economía formal y la integración de las personas y grupos desfavorecidos.³³ La Recomendación fue finalmente aprobada por casi unanimidad, salvo dos abstenciones (un gobierno y una organización de empleadores), reflejando el amplio consenso que había sido alcanzado sobre el instrumento.

Mientras la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) se hallaba en fase final de discusión en 2002, se celebraba otra discusión en la CIT sobre la economía informal. El informe preparatorio para esta discusión reconoció que las cooperativas “llevan a cabo actividades económicas que soportan las unidades económicas de sus socios” y que “organizarse en cooperativas puede también ser visto como un paso en el camino hacia la formalización”..³⁴ Este mismo informe



preparatorio menciona el estudio del Director General de la OIT para la sesión de 1991 de la CIT, que establecía que “las pequeñas organizaciones informales dentro del sector informal son esencialmente “pre-cooperativas” en su naturaleza y basadas en los mismos principios y tradiciones que caracterizan a un verdadero movimiento cooperativo - la participación activa de sus socios, la gestión democrática y el control de sus actividades, y una distribución equitativa de los beneficios entre sus socios”.³⁵ En ello se pone de relieve una serie de iniciativas conjuntas entre los sindicatos y el movimiento cooperativo, así como el potencial considerable de mejoría en este tipo de colaboración.³⁶

En 2003, se publicó un análisis sobre el empleo informal después de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de 2002 en base a los resultados de la CIET de 1993. Según este análisis, el empleo en la economía informal se divide en cinco categorías: trabajadores por cuenta propia; empleadores; trabajadores familiares; empleados; y socios de cooperativas de producción.³⁷ El informe también nota que los trabajos se consideran informales porque “están fuera del marco de las normas, ya sea porque (a) las empresas en las que se ubican los puestos de trabajo son demasiado pequeñas y / o no registradas, o (b) la legislación laboral no cubre específicamente o no se aplica a los empleos atípicos (como puestos de trabajo casuales, a tiempo parcial, temporales o en el hogar) o a acuerdos de subcontratación en las cadenas de producción (como trabajo industrial externo), por lo que los puestos de trabajo (y, por tanto, sus titulares) son protegidos por la legislación laboral”.³⁸ Sin embargo, el estudio sostiene, finalmente, que, en el caso de las cooperativas de productores, el escenario (b) no se aplica debido a que “las empresas cooperativas de productores, que se establecen formalmente como personas jurídicas, se incorporan y, por lo tanto, forman parte del sector formal. Se consideran que los socios de cooperativas de producción establecidas formalmente tienen empleos formales”.³⁹

En 2014, el documento de la OIT centrado en la relación entre las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) aborda el tema de la transición hacia la economía formal en el ODS 8, a saber, “promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; el Objetivo 8.3. del ODS 8 se formula como sigue: “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo a través del acceso a los servicios financieros”. El comentario correspondiente en el documento de la OIT establece que “las políticas de desarrollo de las cooperativas, como un subconjunto de la política nacional, más el marco legal e institucional adecuado, pueden proporcionar un ambiente que es propicio para la iniciativa empresarial conjunta, para la creación de empleos decentes, para la construcción de puentes entre la informalidad y la formalidad, así como para el acceso a recursos financieros”.⁴⁰

6. COMPONENTES DE LAS “CONCLUSIONES PROPUESTAS” ACORDADAS EN LA SESIÓN 2014 DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO QUE SE REFIEREN EN PARTICULAR A LAS COOPERATIVAS Y TAMBIÉN HACEN REFERENCIA A LA R 193 DE LA OIT

6.1. Marcos jurídicos y de políticas (sección III de las “conclusiones propuestas”)

“la generación de empleos de calidad” (12 a))

Based on ten weeks of fieldwork in regions of ten different countries (En base a diez semanas de trabajo de campo en regiones de diez países diferentes (tres de los cuales cuentan con un alto porcentaje de economía informal), el estudio Cooperativas y empleo – un informe mundial sostiene que el empleo en las cooperativas tiende a ser más seguro que la media: visto que las cooperativas son empresas basadas en “stakeholders” (partes interesadas) y establecidas para el largo plazo, es lógico que sus socios-productores, sus socios-trabajadores y sus empleados beneficien también de un empleo o de condiciones de producción estables. El trabajo de campo también ha puesto de relieve un sentido de identificación particularmente fuerte con la cooperativa entre los miembros y el personal, y el hecho que los empleados y directivos por igual perciben a menudo que el empleador final es la comunidad que los rodea, un factor que tiende a mejorar la estabilidad en el empleo. Para muchos productores autónomos que trabajan en el marco de las cooperativas, la estabilidad no sólo concierne a su propia persona, sino también a menudo a los miembros de sus familias y a las generaciones que les siguen.

Además de la estabilidad, otra de las características del empleo cooperativo es una fuerte tendencia hacia la movilidad dentro de la empresa, y una tercera es que la disparidad de ingresos es decididamente más reducida que en las empresas en su conjunto.

La contribución de las cooperativas a la generación de empleos de calidad es aún más clara en el caso de las personas que estaban excluidas de la economía formal, como los indocumentados, los inmigrantes y las mujeres de bajos ingresos.

“un entorno legislativo y normativo apropiado” (12 b))

Una adecuada regulación de las cooperativas permite registrarlas, y de esta forma hacer que los trabajadores y los productores tomen un paso decisivo hacia la economía formal. Una tendencia importante de la legislación cooperativa en los últimos 15 años ha sido una fuerte reducción tanto en el número mínimo de socios fundadores (por ejemplo, de 9 a Italia, de 7 a 3 en Alemania, de 20 a 7 para las cooperativas de trabajo en Brasil) como



en el capital mínimo. Tales esfuerzos deben hacerse en todos los países, a fin de hacer el registro de cooperativas realmente adaptado a las personas que están en la economía informal.

“el respeto, la promoción y la puesta en práctica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo” (12 d))

Las cooperativas se han comprometido a tener en cuenta los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) las menciona en su preámbulo, junto con una serie de otras normas laborales.⁴²

Estas normas de la OIT fueron aprobadas formalmente por el Consejo de la Alianza Cooperativa Internacional antes de la aprobación definitiva de la Recomendación en junio de 2002. El trabajo de campo llevado a cabo durante el estudio Cooperativas y empleo – un informe mundial, así como otros estudios realizados en los últimos años, incluyendo entre personas en la economía informal, indica que las normas laborales de la OIT son masivamente respetadas.

“la promoción de la iniciativa empresarial” (12 g)

“las cooperativas y otras unidades de la economía social y solidaria” están mencionadas bajo este punto, pero sus puntos fuertes específicos de promoción del espíritu empresarial no están mencionados. Segundo la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), las cooperativas son empresas a todos los efectos (Art. 2) y “operan en todos los sectores de la economía” (Art. 1). Con 15 por ciento de la población mundial siendo sus socios-co-propietarios, son numéricamente el tipo de empresa de pleno derecho que resulta ser el más accesible a los ciudadanos comunes, incluidos los de la economía informal; además, debido a su gobernanza democrática, son empresas en las que los ciudadanos comunes intrínsecamente necesitan comprender y practicar el espíritu empresarial con el fin de ser sostenible.

“*el acceso a la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de las competencias laborales*” (12 h))

Las cooperativas adhieren fuertemente al quinto principio cooperativo, a saber, “la educación, la formación y la información” (incluido en la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) al igual que los otros principios cooperativos), el cual es necesario para garantizar no sólo la sostenibilidad económica de empresas establecidas en el largo plazo, sino también su buena gobernanza.

“el acceso a los servicios financieros” (12 i))

A través del sexto principio cooperativo, a saber, “cooperación entre las cooperativas”, las cooperativas tienden a establecer fondos de solidaridad y mecanismos de garantía recíproca, que proporcionan apalancamiento positivo con los bancos. Muchas cooperativas de ahorro y crédito se han establecido para proporcionar préstamos a las personas que operan en la economía informal y que por lo tanto no pueden obtener préstamos bancarios con el fin de salir de la economía informal.

“el acceso a los servicios para las empresas” (12 j))

Todavía bajo el sexto principio cooperativo, una serie de organizaciones cooperativas han establecido servicios de formación y asesoramiento con el fin de ayudar a las cooperativas a resolver sus problemas empresariales con rapidez y eficiencia. Estos servicios han demostrado tener un impacto considerable en la sostenibilidad económica de las cooperativas.⁴³

“el acceso a los mercados” (12 k))

El acceso a los mercados es uno de los papeles fundamentales de muchas cooperativas de productores. En tales casos, la cooperativa no sólo ofrece oportunidades de mercado a sus socios, sino que también puede mejorar la eficiencia del mercado, ya que reducen el impacto de los intermediarios.

“las estrategias de desarrollo local en los medios rural y urbano” (12 o))

El impacto de las cooperativas en el desarrollo local y regional ha sido poco estudiada hasta ahora, pero se ha hecho evidente en una serie de regiones como Emilia-Romaña en Italia y el País Vasco en España, donde las cooperativas, después de haber hecho salir los trabajadores y productores de la pobreza, han sido capaces de fomentar profundamente el desarrollo regional a través de redes de participación ciudadana organizadas en la reciprocidad.⁴⁵

Otra gran característica del sistema cooperativo es que tiende a desarrollarse bien en las zonas urbanas como en las zonas rurales, en particular en los sectores no agrícolas. Por lo tanto, las cooperativas deben no sólo ser vistas como una constelación de pequeñas empresas capaces de proporcionar algunos empleos cada una, sino una fuerza de considerable potencial para el desarrollo local y regional.

“el establecimiento de pisos de protección social, cuando no existan, y la extensión de la cobertura de la seguridad social;” (12 n))

Varias redes cooperativas han establecido iniciativas mutualizadas en el campo de la protección y la seguridad social, como SEWA en la India, y a finales de los años 1950 por el grupo Mondragón en el País Vasco de España, en un momento en que los trabajadores de las cooperativas, que eran considerados como auto-empleados, no beneficiaban de ningún sistema de protección social alguna.

“la seguridad de los ingresos» (12 r))

El mayor nivel de seguridad en los ingresos proporcionado por las cooperativas es a menudo percibido por las personas sometidas a una transición a la economía formal como algo tan importante como el aumento de los ingresos, ya que les permite comenzar a planificar su actividad económica y su vida mas a largo plazo. De hecho, uno de los componentes más difíciles de la economía informal es de deber luchar a brazo partido con la dificultad para planificar con antelación.

6.2. EPolíticas de empleo (sección IV de las “conclusiones propuestas”)

- *“políticas comerciales, industriales, tributarias, sectoriales y de infraestructura que fomenten el empleo, eleven la productividad y faciliten los procesos de transformación estructural” (16 b))*
- *“medidas integrales de activación que faciliten la transición de la escuela al trabajo, en particular para los jóvenes desfavorecidos, como los mecanismos que garantizan el acceso de los jóvenes a la capacitación y al empleo productivo continuo” (16 f))*

La tasa de desempleo juvenil mundial sigue siendo alarmantemente alta, con muchos jóvenes que trabajan en la economía informal. “Reconociendo los retos del desempleo juvenil, el Secretario General de Naciones Unidas ha identificado “trabajar con los jóvenes” como una de sus principales prioridades en su agenda de acción de cinco años. Pidió expresamente profundizar el enfoque hacia la juventud en todos los programas existentes del sistema de las Naciones Unidas y pidió a la Red Interinstitucional sobre el Desarrollo de la Juventud que encabece el desarrollo de un Plan de Acción para todo el sistema ONU (SWAP) sobre la Juventud, que incorpore las áreas prioritarias siguientes: empleo de los jóvenes, espíritu empresarial, inclusión política, ciudadanía y protección de los derechos, educación, incluida la educación sobre la salud reproductiva. En este sentido, el punto focal de las cooperativas en la División de Política Social y Desarrollo tiene como objetivo contribuir a la prioridad del Secretario General, poniendo de relieve el papel de las cooperativas, y en particular las cooperativas de jóvenes, en la promoción del empleo y el espíritu empresarial entre los jóvenes”.⁶

En algunos países, se han introducido políticas fiscales para las cooperativas que emplean personas física, mental o socialmente desfavorecidas. Estas políticas se basan en el principio de la compensación por el hecho de que las cooperativas proporcionan empleo seguro a las personas desfavorecidas y que esto constituye un costo. Han demostrado ser un gran éxito: más de 35.000 personas desfavorecidas trabajan en las cooperativas sociales de Italia, incluyendo inmigrantes. Este tipo de políticas podría ser implementado en otros países para los trabajadores informales.

Políticas de contratación pública, como las licitaciones reservadas para las cooperativas y otras empresas de la economía social y solidaria, cuya misión es la integración laboral de las personas desfavorecidas, como las que están lanzadas con la nueva directiva de contratación pública de la Unión Europea, también se deberían promover y deberían incluir a los trabajadores de la economía informal.

6.3. Derechos y protección social (sección V de las “conclusiones propuestas”)

“la libertad de asociación” (17 a)) y “la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación” (17 d))

Las cooperativas se basan en la libertad de asociación sin ningún tipo de discriminación según el primer principio cooperativo, a saber, “adhesión voluntaria y abierta”, que establece que “Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo”.⁴⁷

“la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio” (17 b)) y “la abolición efectiva del trabajo infantil” (17 c))

Aparte el hecho de que la supresión de estas dos peores formas de explotación laboral se menciona en el preámbulo de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) (see section 5 above), las cooperativas son uno de los principales modelos empresariales para combatir el trabajo forzado, estando generalmente vinculado al endeudamiento, una plaga que da origen a menudo a los movimientos cooperativos

7. MENCIONAR EXPLÍCITAMENTE LAS COOPERATIVAS EN LA NUEVA RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones y ejemplos anteriormente citados, se recomienda que las cooperativas deberían mencionarse explícitamente en el proyecto de Recomendación sobre la transición de la economía informal a la formal. Un reconocimiento más claro, en la recomendación, de la contribución real y potencial de las cooperativas en la transición hacia la economía formal clarificará el papel de las cooperativas en el proceso de formalización y guiará el marco de las políticas públicas del nuevo instrumento. De esta manera, que diversos organismos e instituciones de la ONU, que está siendo actualmente implementando, será también guiado y ampliado. Esto podría hacerse en las siguientes secciones como sigue:

- **Preámbulo: incluir una referencia al importante papel de las cooperativas en la transición a la economía formal mencionando la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)**
- **Marco jurídico y de políticas: incluir referencias a la necesidad de promover el importante papel de las cooperativas a través de sus dinámicas de participación, la generación de empleos de calidad, la protección social, la difusión de la iniciativa empresarial, la formación profesional, el acceso a apoyo a las empresas, las finanzas y los mercados, y el desarrollo local.**
- **Políticas de empleo: el papel clave de cooperativas en las políticas de empleo en general y en la realización de la transición del empleo informal al empleo formal, en particular para los jóvenes y las mujeres, debería mencionarse. Deben proponerse políticas de contratación pública dirigidas a los trabajadores de la economía informal que están estableciendo cooperativas.**

CONCLUSIÓN

Este documento sostiene que el modelo empresarial cooperativo es especialmente apto para liberar a la gente de la pobreza y llevar a cabo la transición a la economía formal. Las cooperativas realizan esta tarea con eficacia y eficiencia, porque brindan a las personas voz, representación y empoderamiento, y al mismo tiempo generan de una serie de instrumentos para el desarrollo empresarial. El proyecto de Recomendación sobre la transición de la economía informal a la formal puede ser una importante oportunidad para reconocer y promover la contribución de las

cooperativas al respecto. De hecho, mientras que las cooperativas se basan en la autoayuda y la ayuda mutua, necesitan una regulación y políticas públicas adecuadas para que su contribución se pueda desempeñar completamente, teniendo en cuenta que, como lo declaró formalmente la OIT, “las cooperativas, en sus diversas formas, promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social” y son importantes “para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía”⁴⁸.

ENDNOTES

- 1 http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193
- 2 According to its 2002 definition restated in the Report V(1) *T*Según su definición del 2002 reformulada en el informe V(1) *La Transición de la economía informal a la economía formal, la OIT define el término “economía informal” como refiriéndose a “todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que — en la legislación o en la práctica — están insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo están en absoluto” (Proyecto de Recomendación, Art. 4)*. Las cooperativas tienen entre sus funciones básicas ayudar a personas que se encuentran en esta situación a que estén liberados de ella y operen una transición a la economía formal a todos los efectos
- 3 <http://unsse.org/>
- 4 ILO (2015) *World Employment and Social Outlook – the Changing Nature of Jobs*, Geneva: ILO, p. 5 http://embargo.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_368626.pdf
- 5 <http://ica.coop/en/whats-co-op/co-operative-facts-figures>
- 6 Sanchez Bajo C. & Roelants B. (2013) *Capital and the Debt Trap – Learning from Cooperatives in the Global Crisis* (Basingstoke & New York: Palgrave-Macmillan, p. 108
- 7 *Ibid.*, p. 106, ben base a fuentes nacionale
- 8 *Ibid.*, p. 106-107
- 9 Roelants B., Eum H. & Terrasi E. (2014) *Cooperativas y empleo – un informe mundial* (Bruselas & Lévis: CICOPA-Desjardins)
- 10 Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), artículo 2
- 11 “Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa”; *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), Anexo*
- 12 Los valores cooperativos son “autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y una ética fundada en la honestidad, transparencia, responsabilidad social e interés por los demás”; *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), artículo 2*
- 13 “Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática”; *Ibid, Anexo*
- 14 “Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y los beneficios de la cooperación”; *Ibid*
- 15 “MLos socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Por lo menos parte de ese capital es normalmente propiedad común de la cooperativa. Normalmente, los socios reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para ser socios. Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa posiblemente mediante el establecimiento de reservas, de las cuales una parte por lo menos sería irrepartible; beneficiando a los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios”; *Ibid*
- 16 “Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo”; *Ibid*
- 17 “Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios”; *Ibid*
- 18 “CLas cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”; *Ibid*
- 19 [https://www.raiba-holzkirchen-otterfing.de/Unsere_Bank/Geschichte/f-w-raiffeisen.php, and Jack Shaffer, *Historical Dictionary of the Cooperative Movement*, The Scarecrow Press, Inc. Lanham, Md., & London 1999; Jost W. Kramer, *Co-operative Development and Corporate Governance Structures in German Cooperatives- Problems and Prospectives*, XIV International Economic History Congress, Helsinki Finland, 21-25 August 2006
- 20 InEn Alemania hoy en día, “casi todos los agricultores son socios de una o más cooperativas. El 60 por ciento

- de todos los artesanos, el 75 por ciento de todos los comerciantes minoristas, el 90 por ciento de todos los panaderos y carniceros y más del 65 por ciento de todos los asesores fiscales autónomos son socio de una cooperativa. Las cooperativas de vivienda comprenden 3,2 millones de miembros y administran aproximadamente el 10 por ciento de los apartamentos alquilados en Alemania. <https://www.dgrv.de/en/cooperatives/cooperativesasanintegralpartoftheeconomy.html>. Los bancos cooperativos hoy representan el 19 por ciento del mercado de depósitos y 16 por ciento del crédito (ver Sanchez Bajo C. & Roelants B. (2013) Capital and the Debt Trap – Learning from Cooperatives in the Global Crisis (Basinstoke & New York: Palgrave-Macmillan), p. 106). Los ciudadanos alemanes que trabajan en, o en el marco de las cooperativas se estima en 2,5 millones de personas, lo que representa el 6,5 por ciento de toda la población ocupada de Alemania (Roelants B., Eum H. & Terrasi E. (2014) Cooperativas y empleo – un informe mundial (Bruselas y Lévis: CICOPA-Desjardins).
- 21 Alley R. (1986) *At 90: Memoirs of my China Years*; Beijing: New World Press, 1986, and conversations with Rewi Alley, Lu Guangmian, Fu Bin, Que Bingguan, Lu Wanru and Ding Jieling between 1986 and 1988
- 22 <http://www.amul.com/m/about-us> and <http://www.amuldairy.com/index.php/about-us/history>
- 23 Smith S. & Ross C. (2006) *Organizing out of Poverty: Stories from the Grassroots – How the SYNDICOOP approach has worked in East Africa*, Co-operative College Paper 8; Manchester: the Co-operative College, 24-29
- 24 Mshiu S. (2003) *The Cooperative Enterprise as a Practical Option for the Formalization of the Informal Economy*; ILO Paper available at http://www.businessenvironment.org/dyn/be/docs/200/2.2.2_Cooperative_Practical_Option_Informal_Econ.pdf; Fairborne J. et al (2007): *Microfranchising: Creating Wealth at the Bottom of the Pyramid*; Cheltenham: Edward Elgar
- 25 Entrevistas realizadas por Bruno Roelants en João Pessoa en enero de 2014 en el ámbito del estudio Roelants B., Eum H. & Terrasi E. (2014) Cooperativas y empleo – un informe mundial (Bruselas & Lévis: CICOPA-Desjardins)
- 26 FBasado en un artículo de Tang Zongkun, véase <http://www.cicopa.coop/Social-needs-could-increase-worker.html>
- 27 ver el sitio web de www.swachcoop.com y Chikarmane P. (2012) *Integrating Waste Pickers into Municipal Solid Waste Management in Pune, India*, WIEGO Policy Brief (Urban Policies) N° 8, p. 10
- 28 Ver ILO COOP brief on domestic worker cooperatives http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_307218.pdf
- 29 fuentes: www.wecandoit.coop ay entrevista con las socias de la cooperativa en Nueva York en enero de 2015
- 30 Basado sobre entrevistas en la cooperativa realizadas por Eum Hyungsik en el marco de Roelants B., Eum H. & Terrasi E. (2014) Cooperativas y empleo – un informe mundial (Bruselas y Lévis: CICOPA-Desjardins) y sobre un artículo de Kaye Grant para publicar en el e-boletín de CICOPA Trabajar Juntos en mayo 2015
- 31 Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), Art. 632 Ibid., Art. 4
- 33 ILO (2002) *Report of the Committee on the Promotion of Cooperatives*, International Labour Conference, Ninetieth Session, Geneva, 2002, Provisional Record 23, Geneva: ILO
- 34 ILO (2002) *Decent Work and the Informal Economy*, International Labour Conference, 90th Session 2002, Report VI (Geneva: ILO), p. 92
- 35 ILO: *The dilemma of the informal sector*, Report of the Director-General, International Labour Conference, 78th Session, Geneva, 1991, p. 46
- 36 ILO (2002) Decent Work and the Informal Economy, International Labour Conference, 90th Session 2002, Report VI (Geneva: ILO), p. 94
- 37 Hussmanns R. (2003) *Defining and measuring informal employment*; (Geneva: ILO) p. 5
- 38 *ibid.*, p. 6
- 39 Sin embargo, se puede argumentar que las cooperativas no logran necesariamente proporcionar a sus socios-productores la protección desde el punto de vista de la legislación laboral; el hecho de que una cooperativa se ha registrado formalmente y que sus socios-productores están formalmente registrados como sus socios no hacen ipso facto que esos últimos sean totalmente protegidos por la legislación laboral. Pero la posición de la CIET sobre este tema muestra un reconocimiento de que las cooperativas proporcionan un importante nivel de formalización
- 40 Schwettmann J. (2014) *The Role of Cooperatives in Achieving the Sustainable Development Goals – the Economic Dimension*; Geneva: ILO (a Contribution to the UN DESA Expert Group Meeting and Workshop on Cooperatives The Role of Cooperatives in Sustainable Development for All: Contributions, challenges and Strategies, 8 – 10 December 2014, Nairobi, Kenya), p.9
- 41 o seo el distrito de Ahmedabad en Gujerat (SEWA), India, la provincia de Gauteng en Sudafrica y el estado de Paraíba en Brasil; ver Roelants B., Eum H. & Terrasi E. (2014) Cooperativas y empleo – un informe mundial (Bruselas & Lévis: CICOPA-Desjardins)
- 42 “Tomando nota de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86.ª reunión (1998); Tomando nota también de los derechos y principios contenidos en los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo, en particular el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930; el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951; el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952; el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957; el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; el Convenio sobre la política de empleo, 1964; el Convenio sobre la edad mínima, 1973; el Convenio y la Recomendación sobre la organización de trabajadores rurales, 1975; el Convenio y la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975; la Recomendación sobre la política de empleo (disposiciones complementarias), 1984; la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998, y el

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999; Recordando el principio contenido en la Declaración de Filadelfia, según el cual “el trabajo no es una mercancía”; y Recordando que el logro del trabajo decente para los trabajadores, dondequiera que se encuentren, es un objetivo primordial de la Organización Internacional del Trabajo”; Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), Preámbulo

43 SVer Zevi A. et al. (2011) Mas alla de la crisis – Cooperativas, trabajo, finanza, Bruselas : CECOP; disponible en www.cicopa.coop

44 Estas dos regiones se han incluido en el trabajo de campo para el estudio Cooperativas y empleo - un informe mundial; son también las que tienen el mayor PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA) en sus respectivos países

(excluyendo las regiones de Madrid y Milán), según Eurostat (PIB regional por habitante en 2007).

45 Putnam R. (1994) Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy; Princeton University Press

46 *Contribution of Cooperatives and Youth Cooperatives to Youth Employment and Entrepreneurship*, 2012, UN International Year of Cooperatives Consultant, see <http://social.un.org/coopsyear/documents/ReportofGlobalMapping.pdf>

47 Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) Anexo

48 Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) Preámbulo



International Organisation of Industrial, Artisanal and Service Producers' Cooperatives

Secretariat: C/O European Cooperative House - avenue Milcamps 105
1030 Brussels, Belgium

Tel: +32 2 543 1033, fax: +32 2 543 1037

E-mail: cicopa@cicopa.coop